

VALLE DE BANDERAS, NAY; A 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 15:00 HRS DEL DÍA LUNES 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRA ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.




ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. ANÁLISIS DEL ESTATUS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
3. PRESENTACION DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.
4. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN LA DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.



ACUERDO NÚMERO UNO.- EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE TENOR, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA Y PUSIERA EN ESTE COMITÉ EL ESTATUS QUE MANTIENE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LAS OBLIGACIONES QUE DEMANDA EL ARTÍCULO 33 COMO SUJETOS OBLIGADOS.

ACUERDO NÚMERO DOS.- EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN HECHA POR EL TITULAR ANTERIOR, ASÍ COMO LOS OFICIOS DIRIGIDOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT A ESTA UNIDAD.

ACUERDO NÚMERO TRES.- UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSIERA DICHO ESTATUS, SE CONSIDERA ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE A CADA ÁREA COMPETE Y SOLICITAR POR MEDIO DE OFICIO LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. POSTERIORMENTE LA DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

I.-FUNDAMENTACIÓN: LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ES LA ENCARGADA DE RECABAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, RECIBIR Y DAR TRÁMITE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PROPONER E IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA ASEGURAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE NUESTRA INSTITUCIÓN. EL CAPÍTULO II DE LAS GARANTÍAS DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN SU SECCIÓN II SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DIFUNDIR EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL, LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: 1. INFORMACIÓN COMÚN; 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA, E 3. INFORMACIÓN ADICIONAL.

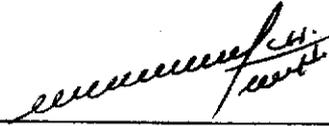
ACORDANDO:

PRIMERO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO.- SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 17:00 (DIECISIETE) HORAS DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, SE DA POR CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.



DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L.C.P. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ING. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA